



Anuncia diputado Santiago Creel que se presentará otra Acción de Inconstitucionalidad contra reformas en materia electoral

Boletín No.3560

Anuncia diputado Santiago Creel que se presentará otra Acción de Inconstitucionalidad contra reformas en materia electoral

- El recurso impugna las leyes generales de Comunicación Social y de Responsabilidades Administrativas
- Se trata de una defensa a la Constitución Política, que representa a todo el pueblo de México, indicó

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Santiago Creel Miranda, anunció que se presentará una nueva Acción de Inconstitucionalidad en contra del llamado “Plan B” en materia electoral.

Dicho recurso, que será entregado a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, (SCJN), e impugna dos de las seis leyes del conjunto de reformas en esta materia: Ley General de Comunicación Social y Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Al declarar ante los medios de comunicación en el Palacio Legislativo de San Lázaro, Santiago Creel explicó que la constitucionalidad de ambas leyes es muy cuestionable, ya que han autorizado que los servidores públicos hagan campaña y también se han disminuido sanciones, lo que provoca que la competencia sea inequitativa.

Afirmó que estas Acciones de Inconstitucionalidad son en apoyo del pueblo, porque lo que se defiende es nuestra Constitución Política, que representa precisamente a todo el pueblo, no a uno u otro, sino a todas y todos los mexicanos.

Recordó que estas Acciones de Inconstitucionalidad son un derecho de las minorías políticas, por lo que se presentará en virtud del 33 por ciento de la representación de la Cámara de Diputados.

El diputado Creel Miranda agregó que la SCNJ está consciente de los tiempos del inicio de los procesos electorales, por lo que tendrá que resolver con oportunidad los recursos, toda vez que no puede haber cambios legales 90 días antes de iniciados los procesos.



Consejeros INE

Al referirse al tema de la elección de los próximos consejeros del Instituto Nacional Electoral, el diputado Santiago Creel Miranda precisó que se trata de una facultad exclusiva de la Junta de Coordinación Política decidir cómo dar cumplimiento a la resolución del Tribunal Electoral.

“Hay que conocer lo que resuelva primero la Jucopo y ver si hay o no acuerdo. Otra alternativa es que haya una prórroga para determinar hasta la siguiente reunión de la Junta”, añadió.

Por parte de la Mesa Directiva, afirmó que se hará cumplir la ley y los ordenamientos parlamentarios, por lo que “seguiremos de manera puntual el proceso”.

